

Parral, 23 de Octubre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 50241.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-866-CM11 "03 Impresoras y 03 Tóner Escuela Palma Rosa F-574" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-866-CM11 "03 Impresoras y 03 Tóner Escuela Palma Rosa F-574" al Proveedor, Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut N° 96.504.550-3 por un Monto de 482,95 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley Sep Escuela Palma Rosa F-574 al Ítem 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y periféricos" y al Ítem 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


Aleandra Roman Clavijo
ALEANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


Abogado D.A.E.M.
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO D.A.E.M.
PARRAL


[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
D.A.E.M.